



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23 MAY 2018

DECRETO N° 3105



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 22 de mayo 2018, enviado por el Administrador Municipal Sr. José Luis Rojas Aguilar.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Seminario "Rol de las Policías en el Ámbito Municipal y el Aporte de las Administraciones Locales en Materia Preventiva", a realizarse el día 28 de mayo 2018, a partir de las 08:30 a 14:00 horas, en dependencias del Aula Magna de la Universidad Alberto Hurtado, ubicada en Cienfuegos 41, Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Barraza Núñez Luis Fernando	11°	Seguridad Pública
2	Hernández Álvarez Nivaldo	14°	Seguridad Pública

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo.- (2)

